



Comisión de Tierras -Acta N° 103 -17/09/2024-

ACTA N° 103

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 18.49 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil JUAN C. BRANDON, y en la Secretaría su Titular, Edila MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares; LUÍS CERIANI y ALEJANDRO SILVERA. Ocupa la Banca del Edil Titular FEDERICO FERREIRA, la Suplente de Edil MARIA F. FERREIRA. Ocupa la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ, el Suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO.

Falta con aviso el Delegado por el Partido Colorado, Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Asisten como oyentes las Suplentes de Edil, KATIE BARROS, GLADYS SUÁREZ, y VERÓNICA DE LOS SANTOS.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía, las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y GLADYS L. ESCOBAR.

****Consideración del Acta N° 102***

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad***

ASUNTO N° 354/2024.- CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO. Nota 39072 de fecha 21 de agosto de 2024. Contesta Oficio N° 457/2024, a través del cual la Comisión de "...Medio Ambiente,..." solicita informe con relación al Convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia Departamental de Artigas, en el marco del "Proyecto Regional Uruguay - Argentina - Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay". Remite lo solicitado

****Se resuelve: realizar repartido del expediente a los integrantes de la Comisión.***



Comisión de Tierras -Acta N° 103 -17/09/2024-

ASUNTO N° 062/2022. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 10 de marzo de 2022. Solicita que el proyecto de reforestación del Río Cuareim pase a la Comisión de Defensa del Ambiente.

**El Presidente de la Comisión* informa respecto al Foro relacionado al tema, que se realizara el día 28 de setiembre.

(Se intercambian opiniones respecto a la organización del evento)

ASUNTO N° 337/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3910 de fecha 01/08/2024. Resolución N° 7767/024 de fecha 26 de agosto de 2024. Solicita la venia correspondiente para enajenar el padrón N° 7137, manzana 608, del Grupo Habitacional Barrio 19 de junio, a favor de Eloisa Adetel Rodríguez, Doris Isabel Badaracco Rodríguez, Esteban Daniel Badaracco Rodríguez, Hermes Marcelo Badaracco Rodríguez.

**Se resuelve:* devolver el presente expediente al Ejecutivo Departamental informando que a criterio de la Comisión, en este caso, corresponde tramitar la sucesión correspondiente, y luego se prosiga con el trámite.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 302

La Comisión aconseja al Plenario, devolver el presente expediente a la Intendencia informando que a criterio de la misma en este caso corresponde tramitar la sucesión correspondiente y luego proseguir con el trámite.

ASUNTO N° 355/2024.- MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 28 de agosto de 2024. Remite solicitud de autorización previa para el proyecto presentado por Azures S.R.L. para su proyecto de extracción de piedras semipreciosas en el padrón N° 7189 de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

**Se resuelve:* aconsejar al Plenario, tomado conocimiento se archive el presente expediente.

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 303

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.



Comisión de Tierras -Acta N° 103 -17/09/2024-

ASUNTO N° 356/2024.- MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 20 de agosto de 2024. Remite solicitud de autorización ambiental previa presentada por Amatistas La Bolsa S.R.L. para su proyecto de extracción de ágatas, amatistas y otras variedades silíceas en los padrones 4.319(p) y 5.346(p) de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas.

***Se resuelve:** aconsejar al Plenario tomado conocimiento se archive el presente expediente.

***Se vota:** 6 en 6 *Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 304

Tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

ASUNTO N° 336/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3877 de fecha 31/07/2024. Resolución N° 7748/024 de fecha 23 de agosto de 2024. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación de las Viviendas Nros. 1, 4, 5, 12, 16, 17, 24, 26 y 42 del Block 1 y Viviendas N° 7 y 11 del block 2, del Grupo Habitacional GC 18 "Tres Fronteras" de la ciudad de Bella Unión.

(Se retira de Sala la Suplente de Edil María F. Ferreira)

***Se propone:** acceder a lo solicitado.

***Se vota:** 6 en 6 *Afirmativa-Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 305

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 7748/024 de fecha 23 de agosto de 2024.

(Reingresa a Sala la Suplente de Edil María F. Ferreira)

ASUNTO N° 364/2024.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4418 de fecha 27/08/2024. Resolución N° 7827/024 de fecha 3 de setiembre de 2024. Solicita autorización para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 8589, propiedad del Sr. Gregorio Mendina, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

***Se propone:** acceder a lo solicitado (agregar texto)

***Se vota:** 6 en 6 *Afirmativa-Unanimidad.*



Comisión de Tierras -Acta N° 103 -17/09/2024-

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 306

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 7827/024 de fecha 3 de setiembre, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

ASUNTO POR EL "0" 2/2030.- Nota de fecha 6 de setiembre de 2023. Alur remite informe de los efluentes de la empresa en Bella Unión.

***Se resuelve:** reiterar la Resolución N° 4209, oficiando a ALUR la solicitud de una entrevista a los efectos de actualizar la información sobre el tratamiento de los efluentes de la empresa, incluido una visita a: las piletas de vinaza, los caños emisores de agua caliente, y el tratamiento de residuos sólidos (cachaza, ceniza y barro).

***Se vota:** 6 en 6 *Afirmativa-Unanimidad.*

-Siendo la hora 19.20 finaliza la reunión.

MÓNICA VAZ MATINS
Secretaria

JUAN C. BRANDON
Presidente

Carmen G. Paz Gladys L. Escobar
Taquígrafas